DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Normas Generales

CVE 2370319

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DECLARA DUELO NACIONAL POR DOS DÍAS CON MOTIVO DEL FALLECIMIENTO DE DON GUILLERMO LEÓN TEILLIER DEL VALLE

Núm. 2.002 exento.- Santiago, 29 de agosto de 2023.

Visto:

Lo dispuesto la Constitución Política de la República; en el artículo 96 del decreto supremo N° 171, de 2016, del Ministerio de Relaciones Exteriores, sobre Reglamento de Ceremonial Público y Protocolo de Estado; en el decreto supremo Nº 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y en la resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1. Que, se ha tomado conocimiento del sensible fallecimiento del profesor de castellano, escritor y destacado político don Guillermo Teillier del Valle, quien fuera militante del Partido Comunista de Chile y su presidente entre marzo de 2005 y agosto de 2023; y honorable diputado de la República entre los años 2010 y 2018 por el antiguo distrito N° 28 correspondiente a las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda y San Miguel, y entre los años 2018 y 2022 por el nuevo distrito N° 13, compuesto por las comunas de Lo Espejo, Pedro Aguirre Cerda, San Miguel, San Ramón, La Cisterna y El Bosque.

2. Que, don Guillermo Teillier del Valle inició su destacada trayectoria política en el año 1958, cuando ingresó a las Juventudes Comunistas, y durante toda su vida de militancia desempeñó diversos cargos en el Partido Comunista de Chile.

3. Que, con motivo del golpe de Estado del año 1973 fue detenido y permaneció en diversos campos de concentración. Luego de su liberación desechó la opción de salir del país y se abocó a labores de resistencia y oposición contra la dictadura, formando parte de la Dirección Nacional del Partido Comunista.

4. Que, el año 2005 fue elegido presidente del Partido Comunista de Chile, cargo que ocupó hasta su fallecimiento. El año 2008 fue elegido precandidato presidencial para las elecciones de diciembre 2009, lo cual depuso en favor de don Jorge Arrate.

5. Que, como ya fue señalado, don Guillermo Teillier del Valle fue elegido diputado en representación de su partido para la legislatura 2010-2014 y reelegido en los períodos 2014-2018 y 2018-2022, siendo primera mayoría distrital en cada una de esas oportunidades.

6. Que, en su labor parlamentaria formó parte de diversas comisiones permanentes, tales como Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana; Defensa Nacional; Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales; y Cultura, Artes y Comunicaciones, siendo presidente de esta última el año 2014. De igual manera, participó en la presentación y tramitación de diversos proyectos de ley de especial relevancia.

7. Que, a su fallecimiento don Guillermo Teillier del Valle deja un testimonio de entrega al país, orientado en forma permanente a la formación de nuevas generaciones y a la construcción de una sociedad más justa.

8. Que, el Gobierno de Chile adhiere a este sentimiento ciudadano y estima necesario y de profunda justicia honrar a tan destacado servidor público.

9. Que este sentimiento de pesar es compartido particularmente por todas las autoridades públicas del país, por las cualidades humanas de don Guillermo Teillier del Valle, manifestadas a través de toda su extensa trayectoria pública.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

10. Que, por tanto, en virtud de mis facultades legales y reglamentarias y de los principios de coordinación de los órganos de la Administración del Estado y de eficiencia y eficacia, resulta necesario dictar el presente acto administrativo.

Decreto:

Artículo primero: Declárase Duelo Nacional durante los días 30 y 31 de agosto del año 2023, con motivo del fallecimiento de don Guillermo León Teillier del Valle.

Artículo segundo: Durante los días señalados se izará a media asta la Bandera Nacional en las sedes del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Oficinas y Reparticiones Públicas, unidades de las Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones de Chile y se suspenderán los actos de Gobierno que revistan el carácter de festejo.

Artículo tercero: Facúltese a las personas y entidades particulares para izar el Pabellón Nacional, en igual forma y oportunidad, en todos los edificios, residencias o establecimientos de carácter privado.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Carolina Tohá Morales, Ministra del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Manuel Zacarías Monsalve Benavides, Subsecretario del Interior.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl